

26 DE MAYO DE 2026.

DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.

PARTIDO DE MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LA FAMILIA COMO LA INSTITUCIÓN MAS IMPORTANTE”.

Con su venia diputada y mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes, saludos y agradezco a los ciudadanos que nos acompañan en este recinto parlamentario, saludo también a los medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen desde las distintas plataformas digitales.

Pero hoy especialmente quiero dirigirme a todos los hogares de nuestro amado Estado de Chiapas, a las familias que constituyen nuestra principal riqueza, porque nuestras familias representan la mayor reserva cultural, de donde emana la vida, el amor, valores, cultura y tradiciones que son la principal fuente de crecimiento y fortaleza de nuestra sociedad.

Diputada presidenta, con fundamento en los artículos 48, fracción segunda, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y los artículos 172 y 174 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta soberanía popular; la iniciativa con proyecto de decreto por el que se instituye el día estatal de la familia en el Estado de Chiapas, misma que es suscrita por los diputados y diputadas Jovannie Ibarra Gallardo, Domingo Velázquez Méndez, Selene Josefina Sánchez Cruz y su servidora María Isabel Rodríguez, esperando que la mesa directiva le dé el trámite legislativo correspondiente a la presente iniciativa.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce a la familia como un elemento natural y fundamental de la sociedad, señalando que la familia tiene el derecho a la protección del Estado, en ese sentido corresponde a las instituciones del estado mexicano, promover políticas públicas que fortalezcan su desarrollo, integración y bienestar.

La ONU estableció el 15 de mayo como el día internacional de la familia, en consecuencia, el estado mexicano decretó en el diario oficial de la federación de fecha, 2 de marzo del año 2006, declarar oficialmente el primer domingo de marzo de cada año como el día nacional de la familia,

reconociendo a esta institución, como la base fundamental de la sociedad mexicana, y como elemento esencial para la convivencia y el desarrollo social.

No obstante, si bien dicha conmemoración existe en el ámbito nacional, el Estado de Chiapas no cuenta actualmente con un instrumento normativo, que fortalezca institucionalmente esta fecha, ni que impulse y promueva acciones coordinadas entre autoridades estatales y municipales, orientadas al fortalecimiento familiar, y en consecuencia, la presente iniciativa pretende establecer el primer domingo de marzo de cada año el día estatal de la familia en el Estado de Chiapas y con ello el Estado, refuerce la facultad de proteger, fortalecer y promover a la familia como la base principal de nuestro desarrollo social.

Legislar para la familia en el Estado requiere comprender que la entidad posee una de las estructuras sociales más importantes del mundo, afirmando que el núcleo familiar constituye el eje de la organización social, económica y cultural que sostienen a cualquier nación.

Con esta iniciativa pretendemos que exista una mayor dinámica de promoción a la familia, los valores, la paz, el amor y el respeto a las instituciones públicas del Estado de Chiapas, estatales y municipales.

La promoción de la organización familiar, exaltando la importancia que tiene la familia en la vida social, cultural, económica y democrática en nuestra sociedad, con ello establece el primer domingo de marzo de cada año como el día estatal de la familia, tendrá como consecuencia una nueva dinámica en la forma de celebrar a esta institución.

Esperando en el corazón de cada uno de nosotros, que formamos parte de las familias, les pido que reconozcamos y exaltemos esta familia y esta iniciativa.

Aprovechando este momento, en presencia de todas ustedes entrego en manos de la presidenta la presente iniciativa. Es cuanto compañeras y compañeros, diputados, muchas gracias.